20260626 104000201-**1644**

Bucaramanga, 26 de junio de 2026

Señora
ALBA LUCIA HERRERA RAMIREZ
C.C. 63.543.086
Representante Legal
ECOFULL COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.734.797-6
Dirección: Carrera 21 # 56-18 Bucaramanga, Santander
Teléfonos: 3174332626
Correo electrónico autorizado para notificaciones: ecofullcolombia@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
Proceso Selección de Mínima Cuantía N°IMC-04-006-2026

De acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación realizada en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-04-006-2026, la DIAN acepta la oferta presentada por el proponente **ECOFULL COLOMBIA S.A.S.** el día 22 de junio de 2026.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación, las condiciones del contrato establecidas en la invitación pública, así como la oferta constituyen para todos los efectos el contrato de Suministros a celebrar para ejecutar el siguiente proceso contractual **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA".** El valor total del presente contrato será de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,0) M/CTE** incluidos los impuestos, así como la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar. El plazo para la ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

En cumplimiento del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa que la supervisión de este contrato será asignada a **Ferney Rodríguez Vanegas,** jefe de la División Administrativa y Financiera (A) de esta Seccional o quien haga sus veces.

Atentamente,

EUGENIO DIAZ ARENAS
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga (A)
Ordenador del Gasto[1]

Proyectó: Diana Carolina Sanabria Rincón - División Administrativa y Financiera
Revisó: Ferney Rodríguez Vanegas - Jefe División Administrativa y Financiera (A)

[1] Delegatario de funciones según el artículo 5 de la Resolución N°000089 del 03 de septiembre de 2021.